

Fecha: 30-04-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto exento número 26, de 2025.- Extiende la designación en comisión de servicio a doña Tatiana Puebla Núñez en el Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción

Pág.: 39
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.137

Miércoles 30 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2639041

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

EXTENSIÓN COMISIÓN DE SERVICIO DE LA FUNCIONARIA TATIANA PUEBLA EN LA DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN

Núm. 26 exento.- Santiago, 15 de abril de 2025.

Visto:

Lo establecido en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo regulado en el decreto con fuerza de ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 Estatuto Administrativo; las facultades que me confiere la ley N° 19.937, del Ministerio de Salud de 2004, que modifica el decreto ley N° 2.763 de 1979, sobre Autoridad Sanitaria; decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar “por orden del Presidente de la República”; lo dispuesto en el decreto supremo N° 251, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de 6 de septiembre de 2022, que nombra a la Ministra de Salud; lo establecido en la resolución N° 36 del 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias que se indican. Lo regulado en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Considerando:

1° Que, mediante ordinario B36/N°62 de fecha 9 de enero de 2025, de la Subsecretaría de Salud Pública, se solicita autorizar extensión de comisión de servicio de la funcionaria doña Tatiana Puebla Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° 8.404.674-4, contrata, profesional, grado 5º E.U.S., funcionaria del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actualmente se encuentra prestando labores en el Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, elaborando la metodología y análisis de los diálogos ciudadanos de salud mental y participando en la elaboración de la Política Nacional de Promoción de la Salud, manteniéndose en comisión de servicios en la Subsecretaría de Salud Pública desde el 18 de diciembre de 2023.

2° Que, mediante ordinario N° 0123 de fecha 3 de febrero de 2025, del Servicio de Salud Metropolitano Central, se autoriza extensión de comisión de servicio de la funcionaria Tatiana Puebla Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° 8.404.674-4, contrata, profesional, grado 5º E.U.S., funcionaria del Servicio Metropolitano Central, en el Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, desempeñando funciones profesionales propias del cargo, en el ámbito de su competencia.

3° Que, la funcionaria cuenta con las siguientes resoluciones exentas, que instruyen las comisiones de servicio: resolución exenta RA 116675/6/2024 del Servicio de Salud Metropolitano Central, de fecha 10/01/2024, entre el 18 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023; resolución exenta RA N° 116675/2/2024 del Servicio de Salud Metropolitano Central, de fecha 10 de enero de 2024, entre el 1 de enero de 2024 y 31 de marzo de 2024; resolución exenta RA N° 116675/165/2024 del Servicio de Salud Metropolitano Central, de fecha 12 de abril de 2024, entre el 1 de abril de 2024 y 30 de junio de 2024; resolución exenta RA N° 116675/298/2024 del Servicio de Salud Metropolitano Central, de fecha 1 de julio de 2024, entre

CVE 2639041

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Fecha: 30-04-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto exento número 26, de 2025.- Extiende la designación en comisión de servicio a doña Tatiana Puebla Núñez en el Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción

Pág.: 40
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.137

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 30 de Abril de 2025

Página 2 de 2

el 1 de julio de 2024 y 30 de septiembre de 2024; resolución exenta RA N° 116675/523/2024 del Servicio de Salud Metropolitano Central, de fecha 18 de noviembre de 2024, entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

4º Que, según lo establece el artículo 75 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, los funcionarios públicos podrán ser designados por el jefe Superior de la respectiva institución, en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajena al cargo, en el mismo órgano o servicio público o en otro distinto, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

5º Que, según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 76 de la ley N° 18.834, en casos calificados y por decreto supremo fundado, el Presidente de la República podrá extender el periodo de las comisiones de servicio hasta un plazo máximo de 2 años. Vencidos estos plazos los funcionarios no podrán ser designados nuevamente en comisión de servicio, hasta que transcurra el plazo mínimo de un año.

6º Que, conforme al artículo 76 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, se puede prorrogar la Comisión Nacional hasta el 18 de diciembre de 2025, cumpliendo el plazo máximo de 2 años en Comisión de Servicio Nacional, por lo que el 19 de diciembre del 2025 deberá volver a sus funciones de origen.

7º Que, atendida la calidad de contrata de la funcionaria Tatiana Puebla Núñez, se puede prorrogar la Comisión Nacional hasta el 18 de diciembre de 2025, sujeta a la mantención de su calidad contractual.

8º Que para materializar lo dispuesto en el considerando precedente corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar por orden del Presidente de la República dichas autorizaciones.

9º Que, por lo dicho anteriormente y en uso de las facultades que me confiere la ley.

Decreto:

1. Extiéndase la designación en comisión de servicio a doña Tatiana Puebla Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° 8.404.674-4, contrata, profesional, grado 5º EUS, en el Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, dependiente de la Subsecretaría de Salud Pública, con motivo de dar continuidad a los procesos que se efectúan en el departamento, desde el 19 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2025.

2. Remítase una copia de la presente al Servicio de Salud Metropolitano Central, con el objeto de que proceda al ingreso y registro de este decreto en el sistema SIAPER de Contraloría.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 26 de 15 de abril de 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2639041

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sito Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl